

A LA ASAMBLEA GENERAL

Propuesta de la Junta de Gobierno de modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía:

Exposición de motivos:

El artículo 2.2 de los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía dice: “El colegio tendrá su sede en Sevilla y su domicilio oficial en C/ Plácido Fernández Viagas, núm. 4, 41013, Sevilla”.

Sin embargo, hace ya varios años que el Colegio no tiene su sede en ese emplazamiento. En este momento, se encuentra en un despacho cedido por el Centro Universitario San Isidoro, en la C/ Leonardo da Vinci nº 17B, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla. Esta es la dirección que aparece recogida la identificación fiscal del CPPA y en el registro de colegios profesionales.

El Colegio no dispone de ningún inmueble en propiedad ni ningún acuerdo a largo plazo relativo al uso como sede de ningún espacio, por lo que, en este momento, indicar de forma tan detallada el domicilio del Colegio en los Estatutos no parece tener mucho sentido.

Por ello, se propone la modificación del citado artículo por:
“El colegio tendrá su sede en Sevilla”.

Nota: Para la modificación de este artículo serán precisos los votos de $\frac{2}{3}$ de los asistentes a la asamblea, que representen, al menos, un cincuenta por ciento de las demarcaciones y siempre que sumen al menos un cuarenta por ciento del censo colegial